

FULM-AL-AEI-AEI 36

97/2

Pl. Univ. lit. de
Mallorca

Año 1825

Cursos de

D.ⁿ Alexandro Perello

hijo de D.ⁿ Jose y de D.^a

Josefa Vocías 10^{os} años nat.

de Palma, Manzana 4^a

Cana 22^a

Filosofía

Vive en la Manzana 4^a
Cana Num.^o 22^a



Dn Juan Co Esteva pro Teniente de Archivero del Archivo del *Ymo* Ca-
bildo de la Santa Iglesia de Mallorca:

Exusico que al fo 126. del libro de Bautismos de dicha Santa
Yglesia que comprende los años de 1811. hasta 1817. custodiado en el re-
ferido Archivo obra la partida siguiente.

Dia veinte y seis febrero de mil ocho cientos quince, bautizó un hijo de
Dn José Perello y de *Dn* Josefa Socías con^d que nació el mismo día a las
siere de la mañana. Fue su nombre Alexandro, Bartolome, José, Ro-
mon, Vicente y Benito. Son sus abuelos Paternos *Dn* Marco y *Da*
Feliciana Anselm con^d Mar^a *Dn* Miguel y *Da* Juana Maria So-
cías con^d fueron padrinos *Dn* Bartolome Socías y *Da* Antonia So-
cías. es de la Parroquia de San Nicolas. = *Dn* Miguel Moxas Domero.

Y paraq^e contra doy la presente que autorizo y sello con el del referido
Archivo en Palma a los 15 de octubre de 1825.



Juan Co Esteva pro



D. Miguel José Ramis Prö y Sacerdote de
Cura de la Yga. Parroq. de S.ª Eulalia de esta

Ciudad
Certifico: q. D. Alejandro Puello hijo de D. José y
de D.ª Josefa Solís nat.º y vecino de esta Ciudad
y morador en Sta. Parroquia ha gozado en todo
tiempo de acreditada conducta moral y política: y
por ser así doy la presente á instancia del mismo
en Palma de Mayo á 18 Octubre de 1825.

Mig.º José Ramis Vic. en S.ª Eulalia



[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side.]



El Ynfante el Alcalde del Barrio 1º del
cuartel de Sta Clara testifico: q.º Don Ale-
jandro Venello hijo de Dr. Toré y de Doña Toré-
fa Sorias, vive en el Barrio de mi cargo
Manzana 4ª Casa N.º 22 y no me
consta q.º no sea hombre de buena vida
fama y costumbres.

Para que conste en donde convenga doy
la presente en Palma de Maior a 19 de
Octubre de 1825

Bartholome Rabi Alcalde del Barrio

Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instrucciones Civiles

CURSO DE 1829 Á 1830.

D. Alejandro Penells, cursante de segundo
año en la facultad de *Leyes* que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-

D. Alejandro Penells y Llorca, ha asistido con
puntualidad y aprovechamiento á las lecciones y
academias que se han tenido en el proximo año es-
colar iniciado de 1829, á 1830. Palma 26 de Junio
de 1830

J. J. Juan Camarero P. y Carco

Exam. do y aprob.

Juan

Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instituciones legales

CURSO DE 1822 A 1823.

D. Alejandro Penello, cursante de segundo
año en la facultad de Leyes que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-

D. Alejandro Penello, y Socia ha asistido á las
lecciones del segundo curso de Instituciones Filosofi-
cas en la cátedra de mi cargo con puntualidad, y
aprovechamiento. Palma 26 de Junio de 1822.

Fr. Juan Guay
Catedrático int.

Examinado y aprobado
Fr. Cifuentes

En P. Julio 1826. predeclamó de una conducta
por el Tribunal de Legación.

Mano de la

Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instrucciones Lules

CURSO DE 1829 Á 1830.

D. Alejandro Senells, cursante de segundo
año en la facultad de *Leyes* que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-
tido á ella con aprovechamiento.

D. Alejandro Senells ha asistido á las lecciones
del tercer curso de Instituciones Filosóficas, en la ca-
tedra de mi cargo, con puntualidad, y aprovechamien-
to; Palma 8 de Junio de 1828.

Examinado y aprobado
D. Juan Guasp
La Buada.

Tramitación 1829. 19. Julio
Eidebuena Conducta.

Pavia V.S.



Universidad Literaria

DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instrucciones Civiles

CURSO DE 1822 Á 1823.

D. Alejandro Penells, cursante de segundo
año en la facultad de Leyes que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-
tido á ella con aprovechamiento.

D.ⁿ Alejandro Penells

Cursante en esta Real y Literaria Universidad en la facultad
de Leyes ha asistido á la Cátedra de primer año, que está á mi
cargo, con puntualidad y aprovechamiento. Palma 2 De Junio de 1822.

Ante? Bancelis y Penells

Exam. y aprobado
Datueto
B

Yaciaz V. S.

Junta de censura de 18 Julio de 1822
Cae buena conducta

Yaciaz V. S.

B

Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instrucciones Civiles

CURSO DE 1829 Á 1830.

D. Alejandro Penells, cursante de segundo
año en la facultad de *Leyes* que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-
tido á ella con aprovechamiento y puntualidad.

El Catedrático

Juan! Bonells y Ripoll

Ecsaminado y aprobado.

El Ecsaminador

Nipoll y Ripoll

El Ecsaminador

Audrey

Es de buena conducta. Lo declaró el Tribunal de
Censura en 19 de Junio de 1830.

El Vocal Secretario

García V. S.

CATEDRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
CURSO DE 1832 A 1833

Universidad de Sevilla
de
Música

D. *Alfonso Ballester*
cuyo en la facultad de
ponde de la escuela Catedral de un organo, ha sido
tido a esta con aptitud y conocimientos

El Catedrático
Alfonso Ballester

Examinado y aprobado

El Examinador

Es de buena conducta. Lo declaró el Tribunal de
Censura en la de 1833
El Vocal Secretario



clerman, of
-291107
-291107

colle

April 1, 1898

of found

clun

Q. D. Nro. Sr. D. I
Mallorca.

1826

Carpas D. D. Antonio P.
sello.

Leyes.



El infrascrito: Corripio, que D.ⁿ Antonio Te-
vello y Viciás, Sindiente, hijo de D.ⁿ José y de D.^a
Josefa, abita en la Casa N.^o 22, M.^a 48, del Car-
rio de S.^a Clara de mi cargo. Es sufero de una in-
remisible condensa, tanto moral, como políti-
ca, al que tengo muy conocido. Y para que cons-
e a los fines que convengan soy el presente
a ruego del Honorizado, en Palma de Mallorca
a 26 de Oct. de 1826.

Benito Canéles

*Antonio Perelló y Bonás, alumno del
1º año de Leyes, ha asistido con puntualidad y apro-
vechamiento á las Lecciones de Historia y Ele-
mentos de D.º Romano. Palina 26.ª de Junio
de 1827.*

Fran.º Gomila

Examinado y aprobado

Facios

Tribunal de Censura de la A de Julio de 1827
Es de Buena Conducta.

Gacias V.S.



Curso de 1825. en 26.

N.º 2 Filosofía

D. Francisco Suello hijo de D. José
y de D.ª Josefa Socías; trece años, na-
tural de Palma, Manzanera 4.ª, Casa
numero 22.

Leyes.



In Juan Co Estevea *pro* Teniente de Archivero del Archivo del
Ayuntamiento de la Santa Iglesia de Mallorca

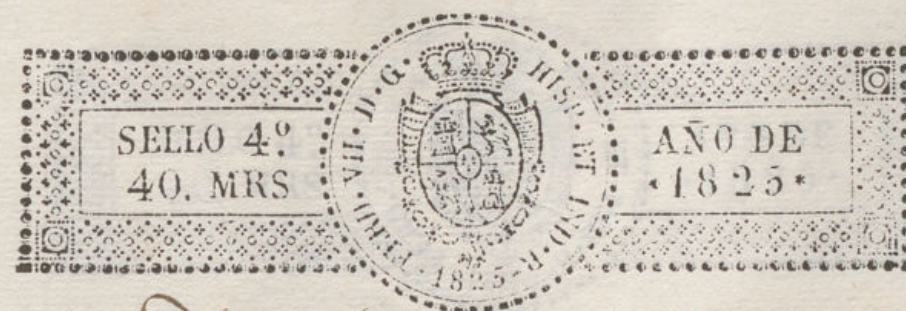
Certifico que al folio 28. del libro de bautismos de dicha Santa Iglesia
que comprende los años de 1811. hasta 1817. comprendido en el referido
Archivo obra la partida que a la letra dice así.

Día diez y ocho Marzo de mil ocho cientos y doce bautizó el Muy
Ilustre Sr. D. Sebastian Socías *pro* y Canónigo de esta Santa Iglesia (con
asistencia del abajo firmado) un hijo de Dn Jose Rexello Oficial pri-
mero de R. Provisiones, y de Da Josefa Socías conde que nació a las
seis de la tarde del día antecedido. Fue su nombre. Pascual Bruno,
Jose Maxiano, Gabriel. Son sus Abuelos Pat. Dn Mateo y Da Felicia:
na Amelín conde. Los Mat. son Dn Miguel y Da Juana Maria Domi-
la conde. Fueron Pad. Dn Miguel Bruno Socías y Da Margarita
Manera. Es de San Nicolás = Don Juan Palmer *pro* por Domero.

Y paraq^e conste doy la presente firmada y autorizada con el sello del re-
ferido Archivo en Palma a 15 de Octubre de 1825.



Juan Co Estevea *pro*
[Signature]



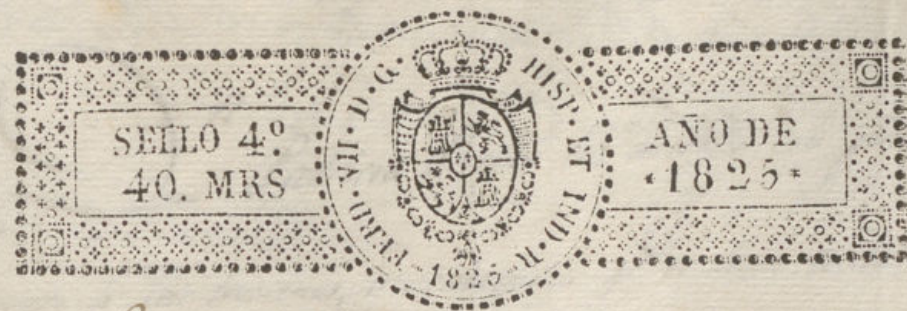
D.ⁿ Mig.^l José Ramis P^{ro} y Thoniente de cura de la Igl.^a
Parroquial de Sta. Eulalia de esta Ciudad.

Certifico: q.^{ue} D.ⁿ Patricio Perells hijo de D.ⁿ Fr.^{co} y de D.^a
Josefa Cocias, natural y vecino de esta Ciudad, y morador
en la I^{ta} Parroquia; ha gozado en todo tiempo de acre-
ditada conducta moral; y politica: y p^{or} ser asi doy
la presente á instancia del mismo en Palma de Ma-
llorca á 18 Octubre de 1825.

Chio^l. José Ramis Vic.^o en Sta. Eulalia



[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page, likely bleed-through from the reverse side.]



*El infrascrito el Alcalde del Barrio S.^o
del Cuartel de S.^{ta} Clara. Certifico: que D.^a
Parricio Perello hijo de D.ⁿ Jose y de D.^a Josefa
Socias, vive en el Barrio de mi cargo
Manzana 4.^a Casa n.^o 22 y no me consta
que sea hombre de buena vida
fama y costumbres.*

*Y para que conste en donde conenga
doy la presente en Palma de Mallorca
a 12 de Octubre de 1825*

Manolome Rubi Alcalde de Barrio



D^o Patricio Berello ha asistido con puntualidad y aprovechamiento a las lecciones, y academias q^{ue} se han tenido en el proximo año escolar vencido de 1825 a 1826. Palma 26 de Junio de 1826.

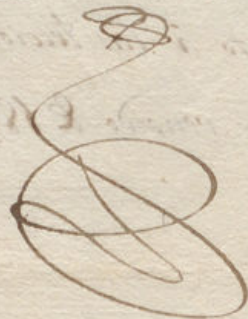
N. Nicolás Bradas
C. Subst.

Exami.^{do} y Apur.
Juan

Examinado y aprobado
Tr. Guay

En N.º Julio 1826. se declaró buena conducta
por el Tribunal Menor.

Manuel Lino



D.º Patricio Perello ha asistido a las leccio-
nes del segundo curso de Inst.º Filosofias en la
catedra de mi cargo con puntualidad y apro-
vechamiento. Palma 12 Junio 1828

J. Nicolas Bradariz

Examinado y aprobado.

Juan

Examinado y aprobado

D.º Guay

Junta de censura de 18 Julio de 1828
C. de buena conducta

Facias V.S.



Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instituciones Civiles

CURSO DE 1822 Á 1830.

D. *Facias Benellá* cursante de segundo
año en la facultad de *Leyes*, que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-
tido á ella con aprovechamiento y puntualidad.

D.ⁿ *Facias Benellá* ha asistido á las lecciones del
tercer curso de instituciones filosoficas en la cátedra
de mi cargo con puntualidad y aprovechamiento. Palma
2 Junio de 1829.

Ja. Nicolas Buadass
Cat. int. 

Examinado y aprobado

Tr. Guay




Junta de censura de 18 Julio de 1828
Es de buena conducta

García V.S.



Junta de censura de 17 Junio de 1829
Es de buena conducta

García V.S.



Universidad Literaria
DE
Mallorca.

CATEDRA DE Instituciones Civiles

CURSO DE 1829 A 1830.

D. Francisco Benelli cursante de segundo
año en la facultad de Leyes, que corres-
ponde á la espresada Cátedra de mi cargo, ha asis-
tido á ella con aprovechamiento y puntualidad.

El Catedrático

Vicen. Benelli y Kiosh

Ecsaminado y aprobado.

El Ecsaminador

B. y M. Argandoña

El Ecsaminador

Andreu

Es de buena conducta. Lo declaró el Tribunal de
Censura en 19 de Junio — de 1830.

El Vocal Secretario

García V.S.



Universidad Central de Chile
CATEDRA DE ECONOMIA POLITICA
DE

curso de 1833 a 1834

D. Juan Manuel de Rosas
cursante de la Facultad de Ciencias Exactas y Físicas
que cursa el curso de 1833 a 1834
puede a la presente exhibir el título de su título
título de ella con aposechamiento y aprobación.

El Catedrático

Examinado y aprobado

El Examinador

El Examinador

Es de buena conducta. Lo declaró el Tribunal de
Censos en 18 de Julio de 1834

El Vocal Secretario

[Firma]

R. Priv. Linc. & Mallorca.

ano 1827.

Curpos & Teologia & Dr.
Franc. & Agis Flav. Torres. nat.
de Barcelona Diocesis de idem
Teologia.

Acord. de Notre 1827.



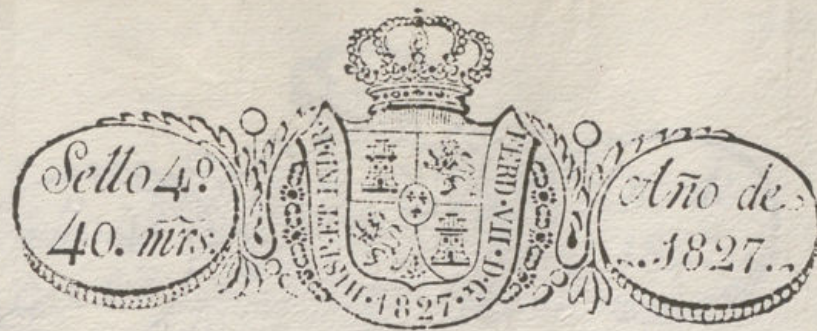
DON VICENTE MODREGO Y MORALES,

COMISARIO DE GUERRA DE LOS REALES EGÉRCITOS, ESCRIBANO MAYOR Y SECRETARIO POR S. M. DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, MAGNÍFICA, FIEL, LEAL Y CORONADA CIUDAD DE VALENCIA, ESCRIBANO DE LAS ILUSTRES FÁBRICAS DE MUROS, VALLADARES Y PAREDONES DEL RIO DE LA MISMA, SECRETARIO NATO DE ESTE CORREGIMIENTO, VOCAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE ELLA, SECRETARIO DE DICHO ESTUDIO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD, DE LA DE PROPIOS Y ARBITRIOS, DE LA DE CEMENTERIOS, Y DE LA DE FOMENTO Y CRIA DE CABALLOS CREADA POR EL SUPREMO CONSEJO DE LA GUERRA, CONTADOR DEL OFICIO DE HIPOTECAS, ARCHIVERO MAYOR DEL DE ESTA CIUDAD, SOCIO DE LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE LA MISMA, ETC. ETC.

Certifico: Que Don Francisco de Aris Fla y Torres natural de Barcelona, previa la incorporacion de los tres primeros cursos de Instituciones Teologicas, que gano en el Dominio Episcopal de la misma Ciudad este octubre de mil ochocientos veinte y tres y lo a Junio de mil ochocientos veinte y cinco, ha ganado y provado en esta Real Universidad el cuarto año de las mismas en el escolar de mil ochocientos veinte y cinco a veinte y seis. Segun asi resulta de los libros de matriculas y cuadernos de incorporaciones de esta Universidad, que obran en su Secretaria de mi cargo, a que me remito. Y para que conste, a solicitud del interesado libro la presente, que firmo y sello con el de este estudio general en Valencia a catorce de Julio de mil ochocientos veinte y cinco.

*Vicente Modrego
y Morales*





DON VICENTE MODREGO Y MORALES,

COMISARIO DE GUERRA DE LOS REALES EGÉRCITOS, ESCRIBANO MAYOR Y SECRETARIO POR S. M. DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, MAGNÍFICA, FIEL, LEAL Y CORONADA CIUDAD DE VALENCIA, ESCRIBANO DE LAS ILUSTRES FÁBRICAS DE MUROS, VALLADARES Y PAREDONES DEL RIO DE LA MISMA, SECRETARIO NATO DE ESTE CORREGIMIENTO, VOCAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE ELLA, SECRETARIO DE DICHO ESTUDIO, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD, DE LA DE PROPIOS Y ARBITRIOS, DE LA DE CEMENTERIOS, Y DE LA DE FOMENTO Y CRIA DE CABALLOS CREADA POR EL SUPREMO CONSEJO DE LA GUERRA, CONTADOR DEL OFICIO DE HIPOTECAS, ARCHIVERO MAYOR DEL DE ESTA CIUDAD, SOCIO DE LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE LA MISMA, ETC. ETC.

Certifico: Que Don Francisco de Asis Pla y Foces, natural de Barcelona, ha ganado y provado en esta Real Universidad el quinto año de la facultad de Sagrada Teología en el baccalá, quinquennio en tres y ocho años convenientes, correspondiente a las cátedras de Teología moral y Religión. Según así resulta de los libros de matrículas de esta Universidad, que obran en su Secretaría de mi cargo, a que me remito. Y para que conste, a solicitud del interesado libro la presente, que firmo y sello con el escudo de estudio general en Valencia a veinte y siete de Junio de mil ochocientos veinte y siete.

*Vicente Modrego
y Morales*

COMISARIO DE GUERRA DE LOS REALES EJERCITOS, ESCRIBANO MAYOR

Y SECRETARIO POR S. M. DEL REGISTRO Y NOTARIA DE LA MUY NOBLE, MAGNIFICA, REAL, LEAL, Y CORONADA CIUDAD DE VALENCIA, ESCRIBANO DE LAS ILUSTRES Y REALES ACADEMIAS DE VALENCIA Y VALENCIANA, Y VALENCIANA DE LA RIO DE LA MISMA, SECRETARIO NATO DE ESTE GOBIERNO, VOCAL Y SE-
CRETARIO DE LA JUNTA DE PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE ELLA, SECRETARIO DE
DICHOS ESTUDIOS, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD, DE LA DE PROPOS Y ARRETIOS, DE LA DE
CELEBRACIONES, Y DE LA DE GOBIERNO Y CHIA DE CABALLEROS CREADA POR EL SUPLENTE CONSELLO DE
LA GUERRA, COMISARIO DEL OFICIO DE HIPOTECAS, ARCHIVERO MAYOR DEL DE ESTA CIUDAD
SOCIO DE LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE LA MISMA, ETC. ETC.



El infrascripto Secretario de la Junta o Tribunal de Censura y conser-
ción de la Real Universidad Literaria de la presente Ciudad de
Valencia

Certifico: Que D. Francisco de Aris Pla y Torres cursante
que fue de Sagrada Teología en esta Universidad Literaria
fue admitido a cursar habiendo acreditado su buena con-
ducta moral y política durante el gobierno de la abdicada
Constitución y no haber sido Militiano Voluntario Na-
cional ni pertenecido a sociedad alguna de las de aquella
epoca, por los documentos prevenidos por S. M. (2.ª. 2.ª.)
en el Plan general de Estudios: Lo mismo que promueve ob-
servarla igualmente irreprehensible mientras per-
maneció después cursando en esta Real Universidad. Apa-
ra que pueda hacerse constar donde se convenga a voluntad
del mismo Interesado libro la presente que firmo en Va-
lencia a veinte y siete de Octubre de mil ochocientos y
veinte y siete.

Mariano Hernandez

V. B.

Mariano Luján y Luján
Vice-rector

Los Escribanos del Rey Nuestro Señor públicos y del me-
mero del Colegio de esta Ciudad de Valencia vecinos a la mis-
ma que bajo signamos y firmamos Damos fé: Que D. Ma

rians Hernandez Pavorde de esta Santa Metropolitana
 Iglesia por quien va librada la Certificacion de la buelta
 es tal Secretario de la Junta o Tribunal de senura y conec-
 cion de la Universidad literaria de esta capital. Y que D. Maria-
 no Lino y Garcia por quien esta visada, es tal Vice-Rector
 de dicha Universidad; como se titulan, y a semejantes
 Documentos por ellos despachados asi, siempre se les
 ha dado y da fe y credito judicial y extrajudicialmente.
 Y para que conste damos la presente sellada con el del nues-
 tro Colegio fecha ut retro.



Pasqual Lopez

J. M. Espert
 de Bonillo

Antestim. De Verdaz
 Traguin Gily Alarcon



REAL UNIVERSIDAD LITERARIA
 DE
 MALLORCA.

Valencia 14 de Dic. de 1827. En obediencia de lo dispuesto
 por S. M. en el Plan literario de
 Estudios he de merecer á V. se
 sirva informar circunstanciada-
 mente al margen cuanto resulte y
 conste en esa Real Universidad so-
 bre si D. Francisco de Apisola

De la libro de
 un documento real y dones
 en los datos, que
 D. Francisco de Apisola
 y Torres, natural
 de Barcelona, ha ga-
 nado en esta Univer-
 sidad el quinto año
 de la facultad de la
 gramatica y teologia en
 el examen del 825 a

natural de Parro.
 Diócesis de
 tiene ganado el 5.º año de teologia
 en el examen del 825 a

lo que resulta de un documento
 que ha presentado.
 Recomiendo á V. la brevedad
 en favor del interesado, y de que

1826, previa la in-
formación de los cuatro
primeros.

Valencia 5 de Mayo
de 1826.

Vicente Moreno
y Morales

el informe venga visado por el Sr.

Rector á tenor de lo preceptuado

por el Rey nuestro Señor; con lo

cual contribuirá V. á la buena

disciplina y lustre de las ciencias.

Dios guarde á V. muchos años.

Palma 30 de Setiembre de 1827.

Mig.ª G.ª Manera Nave

ob. l. m. d. n.
ob. d. i. c. d. i. l.
ob. d. i. c. d. i. l.

ob. d. i. c. d. i. l.

ob. d. i. c. d. i. l.

S. Sr. V. M. V. M. Valencia.

Traguer Gily Marcom



Francisco Pla ha asistido á las lecciones del 6.º año
de Logia en la Cathedra de mi cargo con mucha
asiduidad y aprovechamiento. Palma 4 de Junio de

Dr. Francisco Pasqual
Pres. de Dom.ª

ado y aprobado
Solea

1826, previa la in-
formación de los cuatro
primeros.

Valencia 5 de Mayo
de 1826.

Vicente Madrogo
y Morales

el informe venga visado por
Rector á tenor de lo precep-
to por el Rey nuestro Señor;
cual contribuirá V. á la
disciplina y lustre de las cie-
Dios guarde á V. muchos
Palma 30 de Nbre. de

Mig. G. Manera

S. Sr. D. M. V. Valencia.

Traguer Gily Alarcon



D. Francisco Pla ha asistido á las lecciones del 6.º año
de Teología en la Cathedra de mi cargo con mucha
puntualidad y aprovechamiento. Palma 4 de Junio de
1825.

Fr. Francisco Pasqual
Pres. de Dom.º

Examinado y aprobado

Fr. Soler
Cas.º

1826, previa la in-
formacion de los cuatro
primeros.

Valencia 5 de Mayo
de 1826.

Vicente Moreno
y Morales

el informe venga visado por
Rector á tenor de lo precep-
to por el Rey nuestro Señor;
cual contribuirá V. á la
disciplina y lustre de las cie-
Dios guarde á V. muchos
Palma 30 de Aibre. de

Mig. G. Manera

Junta de censura el día 26 Junio de 1826
y de buena conducta

Gracias V.S.



